

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10883** REAL DECRETO 1017/1996, de 10 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Luis Gisbert Iñesta como Director general de Infraestructuras para la Administración de Justicia.

A propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de don José Luis Gisbert Iñesta como Director general de Infraestructuras para la Administración de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRON

**10884** REAL DECRETO 1018/1996, de 10 de mayo, por el que se dispone el cese de don Víctor Manuel Urrutia Abaigar como Director del Gabinete de Asuntos Religiosos.

A propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Víctor Manuel Urrutia Abaigar como Director del Gabinete de Asuntos Religiosos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRON

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**10885** RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hacen públicos los nombramientos de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, en resolución de concurso ordinario de vacantes número 240.

Visto el expediente instruido para la provisión de registros vacantes comprendidos en la convocatoria del concurso publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de febrero de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria; 513 de su Reglamento, y 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el artículo 10.1.e) del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, ha acordado hacer públicos los nombramientos realizados por la propia Dirección General y por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, País Vasco y Valencia para proveer los registros vacantes anunciados a los registradores que se relacionan:

Registrador nombrado	Escalafón	Registro vacante	Resultas
Don Lino Rodríguez Otero .....	62	Vigo número 2.	Vigo número 3.
Don Pedro Pascual Marzal .....	68	Madrid número 1.	San Lorenzo del Escorial número 2.
Don Juan Bautista Fuentes López .....	119	Murcia número 3.	Madrid número 11.
Don Carlos Miguel Cisneros Aisa .....	126	Valencia número 2.	Denia.
Don Francisco Curiel Lorente .....	220	Zaragoza número 11.	Zaragoza número 6.
Don Tesifón Joya Pérez .....	231	Granada número 7.	Torrox.
Don Constantino Reca Antequera .....	244	Málaga número 6.	Málaga número 4.
Don Francisco José Salvador Campdera .....	262	Alicante/Alacant número 1.	Alicante/Alacant número 3.
Don Francisco Labeira Riquelme .....	269	Madrid número 6.	Madrid número 32.
Don Juan Dionisio García Rivas .....	296	Madrid número 27.	Madrid Mercantil VIII.
Don Vicente Artime Cot .....	336	Vigo número 5.	Vilagarcía de Arousa.
Don Antonio García-Pumarino Ramos .....	403	Oviedo número 4.	Pola de Laviana.
Doña Mercedes Rajoy Brey .....	421	Getafe número 2.	Excedente.
Don Matías Giménez Rocha .....	429	Barcelona número 16.	Barcelona número 18.
Don Manuel Uña Llorens .....	486	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 1.	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 3.

Registrador nombrado	Escalafón	Registro vacante	Resultas
Don Gonzalo Alvarez de Lara y Maza .....	490	Santa Cruz de la Palma.	Bilbao número 9.
Doña María de los Dolores Cuenca Carrasco .....	498	Vitoria/Gasteiz número 5.	Haro.
Don José Ramón Fraguas Solé .....	511	Nules número 2.	Tortosa número 2.
Doña María Isabel Precioso de Murga .....	513	Cuenca.	Manzanares.
Don Damián Antonio Canals Prats .....	566	Pollença.	Palma de Mallorca número 8.
Don Javier Alberto García Hernández .....	677	Iznalloz.	Montilla.
Doña Ana María López Rodríguez .....	694	Padrón.	Redondela.
Doña María Pilar Vaquer Escudero .....	714	L'Hospitalet de Llobregat número 7.	Solsona.
Doña Margarita María de Carlos Muñoz .....	715	Mieres del Camino/Mieres del Camin.	Zafra.
Don José Luis Azuara Muslera .....	755	Villanueva de la Serena.	Jarandilla.
Don Rafael Robledo González .....	789	Béjar.	Ledesma.
Don Antoni Miquel Torrens Sánchez .....	804	Purchena.	A Estrada.
Doña Clara Patricia González Pueyo .....	813	Santo Domingo de la Calzada.	Soria número 2.
Doña Blanca María Mercadé Merola .....	826	Tamarite de Litera.	Sort.
Doña María Lourdes Martínez del Amo .....	842	Saldaña.	Excedente.
Doña María del Carmen Gómez Dura .....	845	Alcaraz.	Fuente de Cantos.
Doña Esmeralda Pascual Chercoles .....	870	Ateca.	Albuñol.
Don Fernando Ortega Girones .....	887	Mora de Rubielos.	Molina de Aragón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**10886** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Subsecretaría de Asuntos Sociales, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, convocado por Orden de 26 de febrero de 1996.*

Convocado por Orden de 26 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Sociales y una vez valorados los méritos alegados por las personas aspirantes a los mismos, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Resolución a las personas funcionarias que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas.

Tercera.—Los destinos serán irrenunciables, no pudiendo las personas funcionarias que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen, tanto la Administración del Estado como la Administración de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en el ámbito del Ministerio Trabajo y de Asuntos Sociales.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—De acuerdo con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria y a fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten, o puedan afectar, a las personas funcionarias seleccionadas, éstas deberán aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de las personas interesadas y demás efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—EL Subsecretario de Asuntos Sociales, Javier Valero Iglesias.

Ilmo Sr. Director general de Servicios.